



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0119

Cipolletti, 05 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente n.º 107/24; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se solicita desde el claustro de estudiantes que se extienda la regularidad de la asignatura Farmacología Especial a estudiantes que regularizaron la materia en el primer cuatrimestre del año 2021 hasta las mesas de examen de diciembre del año 2024, inclusive;

Que la solicitud se argumenta en que debido a la situación epidemiológica provocada por el COVID-19 se adoptaron medidas de carácter general en el ámbito educativo, por lo que los llamados a exámenes finales no se desarrollaron con total normalidad en los turnos previstos;

Que en la 7ª sesión ordinaria del año 2024, de fecha 14 de agosto, el Consejo Directivo se constituyó en comisión para darle despacho favorable a la solicitud del claustro de estudiantes;

Que el despacho resultó aprobado por unanimidad;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender la regularidad del cursado de la asignatura Farmacología Especial para las/os estudiantes que regularizaron la materia en el primer cuatrimestre del año 2021 hasta las mesas de examen de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas a implementar lo resuelto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue